



BUIN, 04 ABR 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 855 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Italo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 2939, de fecha 29 de Octubre de 2015, se aprueba la Ordenanza Municipal que establece las condiciones necesarias para la fijación de Servicios Domiciliarios por Extracción de Basura y exenciones Total o Parcial.

3.- El Memorándum N° 214, de fecha 27 de Marzo de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la Exención de Derechos de Aseo años 2017-2018-2019. Se adjunta las solicitudes ingresadas entre el 04 y 29 de Noviembre de 2017 por los interesados con la documentación necesaria para acceder al beneficio, las cuales se encontraban pendientes de tramitación por falta de documentación.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la **exención del 100 % (cien por ciento) en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2017 – 2019**, a los siguientes beneficiarios:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	CAUSAL
1	468-1	ELIANA DEL CARMEN MOLINA SALINAS			Pensionada
2	376-10	NIEVES DEL CARMEN PIÑEDA PIÑEDA			Pensionada
3	554-10	ANA MARGOT HIDALGO ROA			Enf. Crónica
4	395-44	ASCENCIO DE LA LUZ MUÑOZ MEDINA			RSH 40% menos ingresos

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en el Artículo 27 del Decreto Alcaldicio Exento N° 2939 de fecha 29 de Octubre de 2015.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG. GMG. VZS. mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control.
- D.A.R.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Exención 2017-2019\_Memo 214.doc



**ITALO PEREZ GALAZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde